



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.128 – Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2.024.
- 3.- Notas recibidas.
- 4.- Institucional.
- 5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, a la Consejera Alicia Pucheta, da inicio a la Sesión ordinaria de la fecha evocando que el Señor ha resucitado y espera que esa resurrección se dé en la mente y en los corazones de todos los seres humanos, para promover la paz social que pueda garantizar una convivencia armónica en sociedad y en especial para los fines que se buscan a través de la Justicia, de dar a cada uno lo suyo, desea Felices Pascuas a todos, saluda especialmente a quienes siguen la transmisión en las plataformas sociales de Facebook e Instagram, teniendo en cuenta de que no se está transmitiendo por el canal de YouTube por cuestiones técnicas que ya fueron señaladas e informadas en su oportunidad. Pone a consideración el proyecto de Orden del día, incorporando como propuesta en el punto 4.4.- Informes de la Escuela Judicial y hacer una inversión del punto 4.2. con el punto 4.3 porque es anterior a lo que se debe resolver para aplicación en el 4.2, entonces, es simplemente invertir el orden y agregar el 4.4. como informe de la Escuela Judicial. La Consejera Alicia Pucheta, saluda a los presentes y con la aclaración hecha por la presidencia solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Edgar Olmedo, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión de manera virtual y apoya la moción hecha por la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

Consejera Alicia Pucheta, en base a la modificación hecha por la presidencia. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con las modificaciones propuestas y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta N° 2.128 – Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2.024.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta N° 2.128 de la Sesión Ordinaria del lunes 25 de marzo de 2.024, la misma fue remitida con anterioridad a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando su lectura por esa razón. El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, a la comunidad jurídica, a la ciudadanía en general, desea Felices Pascuas a quienes creen y tienen la convicción de la existencia de un Ser Superior y en ese sentido, remitiéndose a lo referente a la aprobación del Acta, propone concretamente que la misma sea a probada en este acto por reflejar lo tratado en la Sesión del lunes pasado. El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes, desea Felices Pascuas a todos y secunda la moción realizada por el Consejero Enrique Berni. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.128 de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2.024 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, de fecha 25 de marzo de 2.024, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la mencionada nota por la que agradecen la audiencia fijada para la fecha y respetuosamente elevan a consideración del Pleno algunos puntos de interés de la Asociación como la Exigencia en la Formación, Diplomado de Formación Continua con enfoque hacia los Juzgados de Paz, Convalidación de Exámenes, Carrera Judicial

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que esta nota se ha derivado a las instancias pertinentes a los efectos del dictamen correspondiente e informa que efectivamente se ha recibido a la Comitiva de la Asociación de Jueces de Paz del Paraguay, quienes han concurrido con un total de once integrantes y fueron recibidos en el local del Consejo por la Presidencia y los Consejeros Gerardo Bobadilla, Edgar López y Alicia Pucheta, en la reunión se han abordado temas de interés que ya fueron mencionados por Secretaría General, entonces, se ha derivado la misma a las instancias correspondientes para su dictamen, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar** nota de la presentación y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota IAEE N° 318/2.024 del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, de fecha 24 de marzo de 2.024, recibida el 25 de marzo de 2.024.

Se da entrada a la mencionada nota por la que se pone a consideración la valoración de las titulaciones y programas del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), de modo a obtener el reconocimiento y puntuación de los cursos de Doctorado, Maestría, Especialización y Diplomado, cuyos programas son afines a la Carrera Judicial. Se informa por Secretaría General que siete integrantes de esta comitiva fueron recibidos en audiencia por los Señores Miembros.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece y manifiesta que efectivamente se ha recibido a la Comitiva del Instituto de Altos Estudios Estratégicos quienes acudieron con el Presidente de la Institución y los integrantes ya mencionados que fueron recibidos por los Miembros del Consejo, también se ha recepcionada esta nota y propone sea derivada a la Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y a la Dirección Académica para sus efectos.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los presentes, a la Doctora Alicia Pucheta, también a la ciudadanía que sigue la transmisión con el deseo de Felices Pascuas para todos, manifiesta su acuerdo con que se gire esto a la Asesoría Jurídica a los efectos de que pueda dictaminar sobre la procedencia o no de lo peticionado por el Consejo de Defensa Nacional - Instituto de Altos Estudios Estratégicos, fundamentalmente para establecer si los programas que están siendo presentados contienen aspectos jurídicos que son los que interesan a los efectos del Consejo de la Magistratura y en caso afirmativo, por supuesto, hacer lugar a lo peticionado y si es que eso no se da, pues lastimosamente estarían saliendo del marco que los convoca en esta Institución y estar

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

atentos a lo que se disponga en ese dictamen. El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a los Consejeros, a quienes siguen la transmisión, desea Felices Pascuas para todos y se adhiere a lo manifestado por el Consejero Eugenio Jiménez y también solicita si se puede pasar a la Dirección Académica para hacer el análisis correspondiente así ver si corresponde o no lo que petitionaron de forma muy respetuosa y de manifestar todo el interés que tiene esta institución para que el curriculum de sus cursos también forme parte de la puntuación de los concursos que se llevan a cabo.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla, se tiene moción debidamente secundada que lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Derivar los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección Académica para el dictamen correspondiente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de la Abogada Michelle Bettancourt, de fecha 20 de marzo de 2024.

Se da entrada a la nota de la Abogada Michelle Bettancourt, quien en representación de postulantes al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay correspondiente al año 2024, expone que en fecha 18 de marzo del 2024, se realizó el segundo llamado para la admisión a la Escuela Judicial habilitándose 18 plazas para la Sede de Ciudad del Este, sin embargo, 27 postulantes alcanzaron el mínimo requerido en el Art. 15 del Reglamento de Admisión al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial, por lo que solicita el ingreso de las 27 personas que lograron alcanzar el 60 % requerido por el reglamento para la Sede de Ciudad del Este.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura, pone a consideración la nota y cede el uso de la palabra al Consejero Enrique Berni, quien, como mencionó en la sesión anterior, con relación a los postulantes del Departamento del Alto Paraná, específicamente el Examen de Ciudad del Este, ha arrojado un resultado favorable en cuanto a los cupos que se tenían y ha sobrepasado solamente en nueve, veintisiete postulantes han conseguido obtener el 60 % requerido y teniendo en cuenta la consulta realizada al Director Académico; habiendo tres secciones, pedagógicamente no existiría inconvenientes para que estos nueve puedan también ser aceptados para el inicio del Curso de Formación Inicial de la Escuela Judicial, entonces, propone, en base

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONICCONTI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

a los fundamentos mencionados, la aprobación de este cupo de 27 en vez de que sean solamente 18 los habilitados.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, se está por una parte con muy pocos postulantes que aprueban el examen, eso debe llamar la atención, eso sucede en todas las Escuelas Judiciales reputadas del mundo, en este caso, se está en la situación contraria, de que hay más postulantes que aprobaron que la cantidad de plazas existentes, cree que hay que hacer lugar a lo que plantea la recurrente y se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni, porque esta es gente que cumplió y consecuentemente se deberían hacer los ajustes administrativos correspondientes para poder mediante una distribución de esas plazas o el método que mejor convenga, hacer lugar a esta petición y que sean admitidos todos los que han cumplido con el puntaje mínimo establecido en el reglamento.

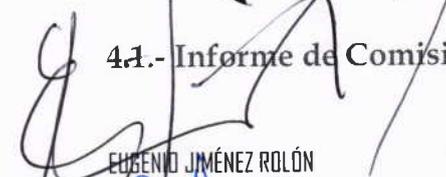
La Consejera Alicia Pucheta, comparte plenamente los argumentos expuestos por el Consejero Eugenio Jiménez, cree que esta es una buena oportunidad para poder resaltar que cuando uno lee, estudia y se forma en libros sí puede llegar. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la propuesta y hace extensiva las felicitaciones a los casi 200 postulantes que ingresaron en esta segunda oportunidad a la Formación Continúa de la Escuela Judicial.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla y cree que la propuesta formulada corresponde en estricta justicia por haber aprobado el examen de admisión esta cantidad, sobrepasando la plaza establecida de 18 y en total 27 han aprobado el examen, entonces, la propuesta es la de admitir a aquellos 09 postulantes que sobrepasan la plaza establecida, es la moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Institucional.

Seguidamente, se pasa a asuntos institucionales, en primer lugar, el informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares y cede el uso de la palabra al Coordinador, Consejero César Ruffinelli.

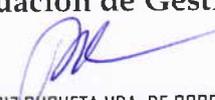
4.1.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de titulares.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

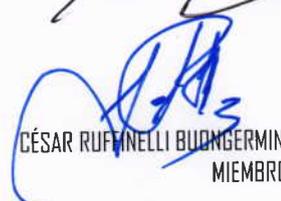

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

ALABAMA STATE UNIVERSITY

Dear Sirs: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above captioned matter. The same has been referred to the proper authorities for their consideration. I am sorry that I cannot advise you more definitely at this time.

Very truly yours,
[Signature]

Enclosed for you are the following documents: [List of documents]

I am, Sir, very respectfully,
[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miss Martha Martin
Secretary General
College of Agriculture



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

- Lista de Titulares para aprobación de Gestión.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, en cuanto al Informe de la Comisión de Evaluación de Gestión, en primer lugar se tiene tres postulantes cuya necesidad es la de pasar al análisis de la Comisión de Admisión para el estudio de la procedencia del pedido formulado y son los siguientes: **Mario Camilo Torres Leguizamón - Juez Penal de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de Lambaré, Fani Beatriz Aguilera Espinoza - Agente Fiscal de Santa Rosa del Aguaray, Evangelina Villalba Montania, Juez Penal Itinerante de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná** y en segundo lugar, el informe de la titular de cargo para la aprobación de la evaluación autorizada en acta que es **Rosa Marina Jara - Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación**, en cuanto a los puntos analizados para la designación del puntaje, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los requisitos del Anexo 7 para los Defensores Públicos, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee sanciones administrativas ante la Dirección de Contraloría Jurisdiccional y Administrativa de la Defensa Pública, no registra acusación en trámite ni proceso de enjuiciamiento, no registra sentencias sancionatorias ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota de declaración jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, por lo que corresponde analizar y aprobar el proceso.

El presidente Gustavo Miranda pone a consideración del Pleno. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona la aprobación el pedido de solicitud de evaluación diferenciada de los tres postulantes y, en segundo lugar, acompañar el informe del Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción ya explicada suficientemente por quienes la antecedieron, tanto con respecto a la Evaluación diferenciada como también para la aprobación de evaluación autorizada en Acta para la Defensora Pública en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, Art. 2).- Otorgar 200 puntos a Rosa Marina Jara, Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación, Art. 3).- Hacer lugar a los pedidos de Evaluación diferenciada solicitados, Art. 4).- Encomendar a la Comisión de Evaluación de Gestión**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]
 Major General
 William H. Martin



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

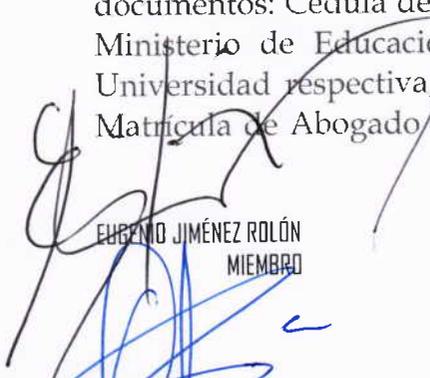
de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto y **Art. 5).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día en relación al Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Preinscripción y documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, es un proyecto que se ha trabajado desde Secretaría General y la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución para la presentación y consideración del plenario de este Consejo, los Miembros tienen en el material proveído el proyecto de reglamento que es puesto a consideración.

4.2.- Proyecto del Procedimiento de Preinscripción y documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura.

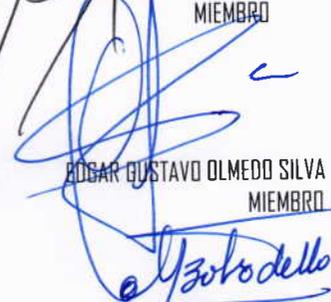
Por la que presenta Proyecto de Reglamento del Procedimiento de Preinscripción y documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura.

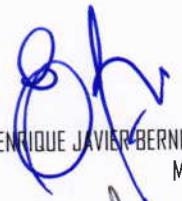
La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que es importante resaltar que actualmente se viene observando con la mayor rigurosidad la aplicación de lo que se pretende formalizar a través de esta solicitud, esta se funda en la Ley 6562/2.020 "De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital", en el Art. 4 de la Ley 6822/2.021 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y de los documentos transmisibles electrónicos", también en el Capítulo II del Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de las ternas por el Consejo de la Magistratura, aprobado en Acta N° 1.939 del año 2.021 y la Resolución N° 6.1 del Acta 1.880 del 22 de junio de 2.020, donde se prevé el envío de documentaciones de manera electrónica, lo que se solicita, respetuosamente, es aprobar el procedimiento para la preinscripción y los documentos que deberán presentarse al momento de la primera postulación a los cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, establecer que para la inscripción deberá remitirse de manera electrónica, copia autenticada de los siguientes documentos: Cédula de Identidad Civil vigente, Título de Abogado registrado por el Ministerio de Educación y Ciencias, Certificado de Estudios legalizados por la Universidad respectiva, Antecedente Policial vigente, Antecedente Judicial vigente, Matrícula de Abogado en caso de ejercer la profesión, Legajo laboral en caso de ser

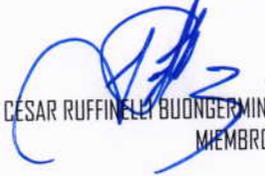

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR GALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

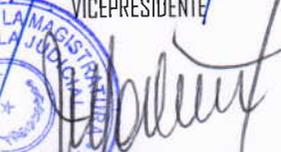

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, on
 the subject of the above-captioned matter.
 The records show that on or about the date of the
 filing of the application for the above-captioned
 matter, the Bureau of Land Management was in possession
 of the following information:
 The Bureau of Land Management has received information
 from the Bureau of Reclamation, Denver, Colorado,
 that the above-captioned matter is the subject of a
 pending application for a water right in the
 State of Colorado.
 The Bureau of Land Management is currently conducting
 an investigation of the above-captioned matter and
 will advise you of the results of its investigation
 as soon as they are available.
 Very truly yours,
 Director







Director
 Bureau of Land Management
 Department of the Interior



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

Funcionario Público y Certificado de Vida y Residencia, disponer que no será necesaria la autenticación por Escribanía de los documentos mencionados en el punto 2 cuando estos hayan sido emitidos por una Institución Pública de manera electrónica y cuente con firma digital y/o código QR cuya autenticidad pueda ser verificada, determinar que para la inscripción a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura, el postulante deberá remitir los documentos establecidos en el punto 2 de la resolución hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria a los efectos de la validación para la confirmación o rechazo de la preinscripción.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Secretaria General y pone a consideración del pleno la propuesta. El Consejero César Ruffinelli, felicita por la iniciativa y propone la aprobación del reglamento propuesto. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción y felicita a la Magíster Cecilia Martínez, es un trabajo muy completo y sobre todo actualizado, algo que se debe tener en cuenta es desterrar todo lo que sea utilización de papel y su reemplazo por el formato digital.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Reglamento del Procedimiento de Preinscripción y documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.3.- Solicitud de Publicación del Edicto N° 03/2.024.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa al siguiente punto del orden del día que ya tiene incidencia en cuanto al reglamento recientemente aprobado, a la necesidad de convocar al Edicto N° 03/2.024, en razón de las comunicaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a cargos creados, vacantes y por fenecimiento de mandato, menciona que en cuanto a cargos creados se tiene 03 Miembros de Tribunal de Apelación, 01 Juzgado de Primera Instancia; Vacantes 03 Miembros de Tribunal de Apelación, 04 Juzgados de Primera Instancia, 06 Agentes Fiscales, 07 Defensores Públicos, 06 Juzgados de Paz y por Fenecimiento de Mandato 03 Miembros de Tribunal Electoral, 09 Juzgados de Primera Instancia, 02 Agentes Síndicos, 02 Juzgados de Paz, totalizando 46 cargos a ser convocados, de manera que se propone al Pleno del Consejo de la Magistratura la solicitud de llamado del Edicto N° 03/2.024, con los cargos recientemente mencionados.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROALINDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

El Consejero Eugenio Jiménez, apoya la moción y que se proceda al llamamiento de estos concursos. El Consejero Edgar López, secunda la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Gustavo Miranda, aclara que esta autorización es para la publicación del Edicto N° 03/2.024 en la página web por el periodo de 05 días, desde el martes 09 hasta el sábado 13 de abril como establece el Art. 3 del reglamento de Selección vigente; fijar la recepción de postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados desde el domingo 14 de abril hasta el viernes 03 de mayo del año en curso como establece el Art. 4 del reglamento de Selección vigente y también al reglamento recientemente aprobado, está la moción debidamente secundada y a los que están por la afirmativa, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Edicto N° 03/2.024, **Art. 2).** - Autorizar la publicación del Edicto N° 03/2.024, en la página web por el periodo de 05 días, desde el martes 09 hasta el sábado 13 de abril de 2.024, **Art. 3).** - Autorizar la recepción de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el domingo 14 de abril hasta el viernes 03 de mayo de 2.024, **Art. 4).** - Establecer que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 5).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.4. Informe la Escuela Judicial.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, 4.4. Informe la Escuela Judicial y cede el uso de la palabra al Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, quien manifiesta que, como se tiene previsto el inicio de clases del Segundo Ciclo el viernes 12 de abril para las Filiales y el lunes 15 de abril para Capital, solicita la aprobación de la nómina de Docentes, para las tres Secciones de Capital: **Fuero Civil** - Instituciones Fundamentales de Fondo I al Doctor Marcos Guggiari; Instituciones de Forma al Doctor Raúl Fernando Barriocanal; para la Sección "B" el Doctor Edgar Pedro Riffler y Forma al Doctor Joel Domingo Melgarejo Allegretto, para Fuero Civil "C" el Doctor Edgar Rivas y el Doctor César Augusto Ruffinelli, Instituciones de Forma, Capital Sección "A - Penal, la Doctora Claudia Criscioni - Fondo I, el Doctor Emiliano Rolón Fernández - Forma I, Sección "B" la Doctora Yolanda Morel - Fondo General y Forma - el Doctor Jorge Enrique Bogarín González; Sección "C" de miércoles y jueves al Doctor José Fernando Casañas Levi - Fondo y Forma para el Doctor Pedro Juan Mayor Martínez, como este año se habilitó por primera vez el **Fuero de la Niñez**, inicia con la Doctora Rosa Yambay Girett - Fondo I y el Doctor Guillermo Trovatto - Fondo II, son los profesores propuestos para el Segundo Ciclo - Capital.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



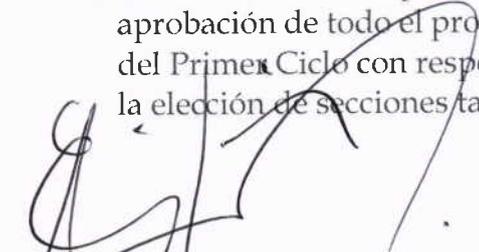
gtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

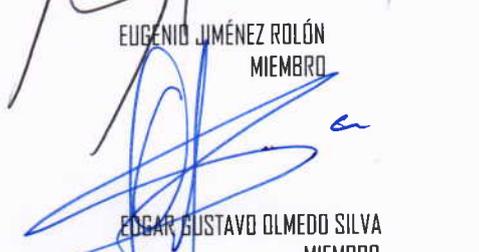


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

Para las Filiales, se tiene en Concepción para el **Fuero Civil** el Doctor Eugenio Jiménez Rolón; para el **Fuero Penal** el Doctor Gustavo Abraham Auadre Canela; para Caacupé en lo Civil el Doctor Edgar Pedro Riffler y en el Fuero Penal la Doctora Yolanda Morel; para Fondo General y Especial la Doctora Claudia Criscioni; Caaguazú: Civil - Fondo I el Doctor Marcos Guggiari; Penal el Doctor Juan Pablo Mendoza y el Doctor Pedro Mayor Martínez; Carapeguá: Fondo I Penal el Doctor Jesús Manuel Riera Manzoni y en Civil el Doctor Edgar Agustín Rivas; San Ignacio - Misiones: en el Fuero Penal la Doctora Hilda María Del Rocío Vallejo Ávalos y el Doctor Hugo René Ceferino Ocampos para el Fuero Civil y para Salto del Guairá en el Fuero Penal el Doctor Christian Marcelo Bernal Duarte - Fondo I, son los Docentes para el Segundo Ciclo que hasta el próximo 06 de abril se tiene la habilitación para la inscripción. En la carpeta además está la Malla Curricular vigente con una pequeña modificación en donde se tiene a partir de este año Forma I y II y Teoría y Valoración de la Prueba irán conjuntamente, pero sin variar la cantidad de la carga horaria debido a que afecta al sistema administrativo si se cambia eso. Por otra parte, como se tiene la aprobación de la lista de ingresantes, a partir de hoy inicia el proceso de inscripción del Primer Ciclo, recuerda que el Primer Ciclo iniciará el 19 de abril en Filiales y el 22 de abril en Capital, la excepción se da en Concepción que inicia el 12 de abril, por lo que solicita la aprobación del Profesor Rubén Galeano como docente de Derecho Procesal Constitucional, en general salvo algunas consultas, recuerda que en Capital se tienen ocho Secciones, los lunes y martes cuatro Secciones, miércoles y jueves cuatro Secciones, los alumnos a medida que tengan la inscripción y la matriculación pueden elegir sus secciones hasta completar 60 plazas en cada una. Aclara que más adelante desea realizar un informe sobre el examen extraordinario.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director de la Escuela Judicial por el amplio informe que conlleva una propuesta de confirmación de Docentes del staff de la Escuela Judicial para las cátedras mencionadas, a consideración del Pleno. El Consejero Enrique Berni, mociona concretamente la aprobación de los Docentes, habida cuenta que los mismos tienen una vasta trayectoria, un curriculum con mucha solvencia, mucha experiencia, sobrados méritos para todos ellos, entonces y también la aprobación de todo el procedimiento para la inscripción tanto del Segundo Ciclo como del Primer Ciclo con respecto al método que se utilizará desde la Escuela Judicial para la elección de secciones también de los diferentes fueros del Primer Ciclo.

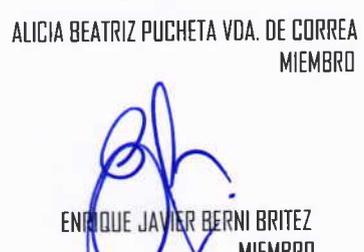

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

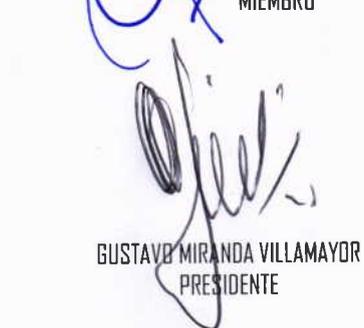

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

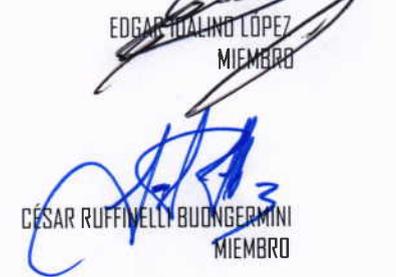

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITTEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


EDGAR GALINDO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature or scribble]

[Large handwritten signature or scribble]



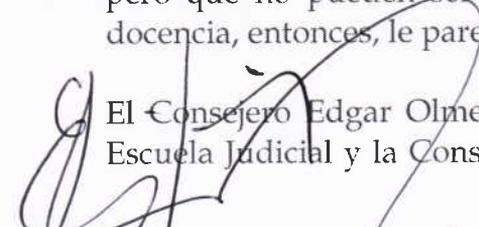
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

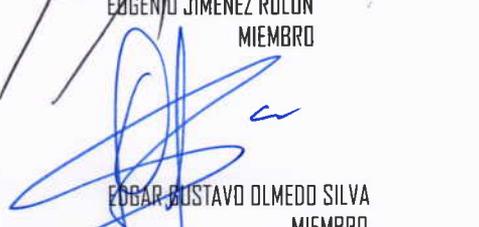
La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar, felicita al Director de la Escuela Judicial por lo completo de estos proyectos académicos y considerando el Plantel de Docentes que desde hace algunos años ya están incorporados, también con relación a los módulos electivos que se proponen, le parece muy importante porque da más amplitud a que quienes ingresan en este proyecto académico puedan elegir. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, lleva a votación la propuesta de confirmación de Docentes para estos primeros módulos que fue propuesto por el Director de la Escuela Judicial, a los que están por la afirmativa, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la nómina de Docentes presentada por la Dirección de la Escuela Judicial y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, cede nuevamente el uso de la palabra al Director de la Escuela Judicial para complementar su informe, quien para responder a los alumnos de la Escuela Judicial que solicitan sus traslados y normalmente piden para Capital, hace aproximadamente tres o cuatro años se está aplicando que solo se pueden realizar los traslados entre Filiales debido a que se tiene espacio en la mayoría de ellas, solicita la aprobación de que puedan solicitar pero solamente los traslados entre Filiales, por ejemplo el que es de Caaguazú que quiera ir a Caacupé, Carapeguá o Misiones, el traslado a otras Filiales pero no a Sede Capital, debido a que se tiene las aulas para la cantidad de alumnos suficiente y si se tiene mayor cantidad dificulta el desarrollo de las clases, porque la clase de la Escuela Judicial tiene que ser práctica no solamente teórica y la cantidad de alumnos afecta para el desarrollo de las clases.

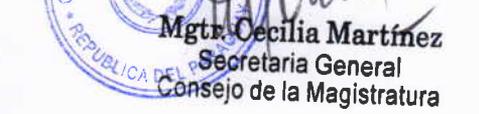
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que la propuesta del Director de la Escuela Judicial es que se pueda conceder traslados interfiliales, no así hacia la ciudad Capital por estar las plazas totalmente saturadas, pero, que permitiría esa movilidad entre las Filiales, entonces, pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que los fundamentos expuestos por el Director de la Escuela Judicial la convencen porque en Asunción también se tiene que tener una limitación en cuanto a las aulas, se sabe lo nocivo que es cuando existen personas que ingresan a este proyecto pero que no pueden ser diligenciadas como merecen dentro de lo que hace a la docencia, entonces, le parece un fundamento convincente.

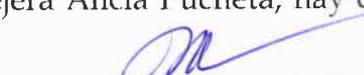
El Consejero Edgar Olmedo, por los fundamentos expuestos por el Director de la Escuela Judicial y la Consejera Alicia Pucheta, hay que entender que hay estándares

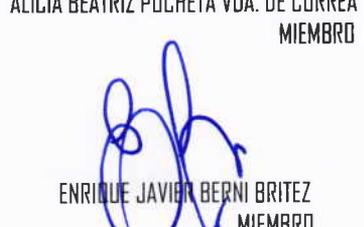

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

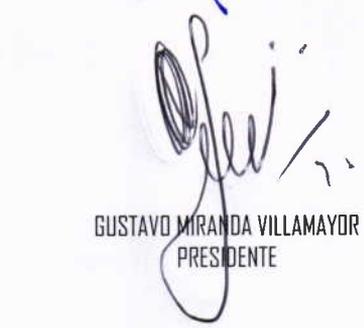

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, appearing as faint bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature or initials]

Consejo de Ministros
 Secretario General
 Mr. Octavio Martínez



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

pedagógicos, académicos que hay que resguardar, la sobrepoblación de alumnos podría constituirse en una cuestión antipedagógica, se está buscando la excelencia en ese proceso formativo de la Escuela Judicial por lo que secunda la moción hecha. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar Olmedo, lleva a votación la propuesta, a los que están por la afirmativa, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar la concesión de traslados interfiliales, no así hacia la ciudad Capital, por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, recuerda que la excepción se tiene en el Fuero de la Niñez que ya se aprobó en sesiones anteriores, aquellos interesados de las Filiales si pueden inscribirse y matricularse en el Fuero de la Niñez para Capital, cuyo inicio está previsto para los miércoles y jueves. Por último, informa que a partir del martes 09 de abril inician los exámenes extraordinarios y pide a aquellos alumnos que desean rendir, según el reglamento, deben solicitarlo y reunir los requisitos establecidos.

5.- Asuntos Varios.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano por el amplio informe y se pasa al siguiente punto del Orden del día que es el de asuntos varios, si algún Miembro quiere hacer uso de la palabra le será concedido, no sin antes informar que conforme a resolución de este Consejo en sesión anterior, el día de mañana inician las revisiones de Exámenes de Conocimientos Específicos de los Edictos del 2.023, mañana martes 02 de abril en el horario de 16:00 a 18:00 horas, la revisión del Fuero Penal, el día miércoles 03 de abril la revisión de Multifuero, Derecho Penal Ejecución y Derecho Penal Especializado en Delitos Económicos, el día jueves 04 de abril el Fuero Penal y Penal Adolescente, Derecho la Niñez y la Adolescencia y Fuero Penal de la Adolescencia y finalmente el día viernes 05 de abril del Fuero Derecho Civil, Penal y Laboral, Derecho Civil, Penal y Niñez y Derecho Civil, Laboral y Niñez, el instructivo de ingreso a la sala de videoconferencia para la revisión virtual está disponible en la página web de la institución.

El Consejero Enrique Berni, simplemente para dar un mensaje de tranquilidad a todos los postulantes con relación al proceso de Revisión de Exámenes, están todos muy interesados en que todo el proceso sea de lo más transparente, que tenga las fundamentaciones técnicas, ya se han recibido varias notas con relación a los Exámenes

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE

de Conocimientos Específicos de todos los fueros no solamente el relacionado al Fuero Penal y están muy abocados tanto como órgano colegiado del Consejo de la Magistratura y también todos los departamentos involucrados para darle la tranquilidad a todos los postulantes, a todos los colegas que están participando de las postulaciones, que una vez que se tenga finalizado el proceso de revisión de exámenes estarán también entrando en el análisis específico para tener toda la información y todos los detalles a efectos de evacuar las dudas que tengan, simplemente es un mensaje que quiere dar en lo personal como Representante del Gremio.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Gustavo Miranda, agradece a todos por la participación, se levanta la sesión de la fecha siendo las diez horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUGHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALBERTO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGIORNO
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



Mgt. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura